

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	TRANSPORTES CTL S.A.S.
Demandado	JOSE FERNANDO ANGEL TRUCCO
Radicado	2021 00457
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 84 del 10 de febrero de 2022, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, visible en el archivo 32, cdno No. 2 del expediente digital, por medio de la cual informan que toman atenta nota de la medida cautelar decretada, advirtiéndose en esta oportunidad que ya dicho Juzgado había dado respuesta en igual sentido, según el escrito agregado al plenario el pasado 21 de septiembre hogaño. (archivo 26. C-2).

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6b31a3dd23082748c0b7fde8fff46413a035b7447f9bd5411f168c81c9a4635**

Documento generado en 18/10/2022 06:22:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>